

comportamiento. Pero si acomodados los de estas
clases preferentes quedasen algunas plazas
vacantes, podran ser admitidos los demas que
lo soliciten. Los que deseen matricularse, pre-
sentraran memorial de legitimidad con la correspon-
diente justificacion a los S. S. de los curadores, los
cuales teniendo en cuenta, les entregaran
una boleta autorizada que presentaran si-
mplemente para la admision. La cuota de
para la enseñanza de las niñas se limitara uni-
camente a las que siendo hijas de artesanos o de
familias pobres, quieren dedicarse a las labores de
paseo, flores y dibujos de adorno, y se hara en
los mismos terminos que quedan señalados. La
bondad en su inteligencia, proba su merecimiento
hon, acordó en su aprobacion y que asi se pone
al Sr. Gobernador para su publicacion en el Bo-
letin Oficial, designando el primer de octubre
proximo para abrir las enseñanzas en la for-
ma propuesta y nombrando como curadores
a los S. S. Manuel de Felix, Ramon, Landovaldo
Garcia, Carlos D. Jose, Garceson D. Jose, Ramon
D. Rafael, Ros, Gomez y Juan y Juan D. Juan,
dando consentimiento de esta resolucion quinquen-
naria a los expresados S. S. curadores para su cum-
plimiento.

Por el mismo Sr. Vice Director